La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Instituto Técnico Industrial
"Rafael Reyes"
Duitama - Boyacá

Registro Dane No. 115238-000132
Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Res. No. 2011 del 22 de mayo de 1970
y autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá según Resolución No. 04859 del 20 de octubre de 1997
y Resolución No. 3141 del 22 de noviembre de 2004 emanada de la Alcaldía Municipal de Duitama

Confiere a:

Mileidy Yulieth Martínez Gómez

T.I.93081303531 Duitama Boyacá

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad Mecánica Automotriz

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los Planes y Programas vigentes.

Joselyn Camargo Neira
C.C. 6.763.358 de Tunja
Director (E)

Acta de Graduación No. 01 Fecha 04-12-2009 Libro 01 Folio 196

Dado en Duitama a, 4 de Diciembre de 2009

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según
Decreto 921 Mayo 06/94 del Gobierno Nacional

Scanned with CamScanner

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Instituto Técnico Industrial "Rafael Reyes"

Carrera 18 N°. 23-116 / Teléfono 7613514

Duitama - Boyacá

Registro DAÑE: 115238-000132

Inscripción en la Secretaría de Educación 2009-0/064

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Duitama, a cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado (Promoción 2009), los suscritos Director (E) y Secretaria del INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL "RAFAEL REYES" de Duitama, Institución Educativa aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según las Resoluciones 2011 del 22 de mayo de 1970, 00780 del 13 de noviembre de 1990, autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá según Resolución 04859 del 20 de octubre de 1997 y la Resolución de la Secretaría de Educación Municipal 3141 del 22 de noviembre de 2004, para otorgar **CERTIFICADOS** de estudios de Bachillerato Básico y **TÍTULOS** de **BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes (as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL
Especialidad: MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Mileidy Yulieth Martínez Gómez
T.I.93081303531 Duitama

Es fiel copia tomada del Acta de Graduación No. 01 del cuatro (4) de diciembre de 2009, consta de 107 estudiantes graduandos, comienza con el nombre de ALVAREZ RODRIGUEZ WILLIAM GONZALO de la especialidad de DIBUJO TÉCNICO y Cierra con el nombre de RODRIGUEZ BECERRA FABIAN ANDRES de la especialidad de METALISTERIA.

Expedida en Duitama, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2009.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 del Gobierno Nacional.

JOSELYN CAMARGO NEIRA
C.C. 6.763.358 DE TUNJA
Director (E)

Scanned with CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Mileidy Yulieth Martínez Gómez

C.C. Nº. 1.049.635.005 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Arquitecta

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 24 días del mes de Abril de 2015

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 197.247.24-04-2015

Libro 15T Folio 5

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
TUNJA
Experiencia y Calidad

ACTA DE GRADO 247.49

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 24 de Abril del año 2015, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre ALDEMAR VALENCIA HERNANDEZ O.P., Rector Seccional y actuando como Secretario el Abogado HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ARQUITECTA
Código SNIES: 5456

A: MILEIDY YULIETH MARTINEZ GOMEZ
C.C. 1.049.635.005 de Tunja

La graduanda emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Aldemar Valencia Hernández O.P. (Hay un sello)
Fdo. Herman Jose Aranda Camacho (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 24 de Abril del año 2015.

El Secretario General Seccional,

HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO

Scanned with CamScanner

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Mileidy Yulieth Martínez Gómez

CÉDULA DE C. No. 1.049.635.005 EXPEDIDA EN Tunja

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 26 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2017

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

36592

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP - 2.271
LIBRO DE REGISTRO No. 22
FOLIO No. 24.078
FECHA 26.05.17

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PROGRAMA DE POSTGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

ACTA DE GRADO Nº. EGP-2.271

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 26 de mayo del año 2017, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la señora Rectora, Decano Académico de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto Nº. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES Nº. 1599, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 14515 del 16 de octubre de 2013 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a:

MILEIDY YULIETH MARTÍNEZ GÓMEZ

identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 1.049.635.005 de Tunja, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 21 de abril de 2017 y debidamente aprobado por Resolución No. P022-2017 del día 21 de abril de 2017, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de mayo de 2017.-

(fdo) PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) MILEIDY YULIETH MARTÍNEZ GÓMEZ, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General

Bogotá, D.C., 26 de mayo de 2017.-

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO MILEIDY YULIETH MARTINEZ GOMEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1049635005

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO

REGISTRADO BAJO EL N° 88125 FOLIO 582 LIBRO 50 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Rectora

Vicerrectora

Decana

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

35678

La información contenida en el presente documento goza de plena validez a la luz del artículo 5 de la Ley 527 de 1999, por medio del cual se reconoce jurídicamente.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANO

Acta individual de Grado No. 11505 - 88125

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) siendo las 14:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO

a

MILEIDY YULIETH MARTINEZ GOMEZ

Con Cédula de Ciudadanía. No. 1049635005, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 35678, registrado bajo el No. 88125 del libro No. 50 folio 582.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11505 firmada por:

CRISTINA PARDO SCHLESINGER	DECANA
ANDREA PATRICIA LEON FIERRO	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

GERMAN VILLEGAS GONZALEZ

Secretario General

La información contenida en el presente documento goza de plena validez a la luz del artículo 5 de la Ley 527 de 1999, por medio del cual se reconoce jurídicamente.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
ACTA DE GRADO